



# Principios y valores para una ética digital

Principles and Values for Digital Ethics

Principis i valors per a una ètica digital

**Jorge Balladares Burgos** 

Universidad Andina Simón Bolívar - Ecuador

jorge.balladares@uasb.edu.es

**Recibido:** 11/03/2023

**Aceptado:** 27/04/2023



Under a Creative Commons Attribution (CC BY) International License.

<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>

**Resumen** La ética digital, como una ética aplicada, brinda respuestas a los desafíos en el uso de las TIC, la navegación en el internet y la interacción en las redes sociales. El propósito del presente artículo es una indagación sobre los principios y valores que sustenten una ética digital. A partir de una revisión bibliográfica en torno a los principios de la inteligencia artificial y del pacto digital, se abordan los diferentes valores a partir de su identificación en las generaciones digitales. De esta manera, los principios y valores se constituyen en referentes éticos para una interacción en las redes sociales para una vivencia y convivencia en el internet, y para la búsqueda de nuevos retos y desafíos universales. La interacción de las redes sociales, sus tendencias y sensibilidades, y las formas de convivencia en el mundo digital son objeto de estudio para comprender las generaciones digitales. Además, se busca identificar los principios y valores éticos que caracterizan a estas generaciones más recientes con el surgimiento de nuevas tecnologías, lo que delimita un horizonte de referentes para una ética digital.

**Palabras clave** Principios, valores, ética, internet, redes sociales, TIC's.

**Abstract** Digital ethics, as an applied ethics, provides answers to the challenges in the use of ICTs, Internet browsing and interaction in social networks. The purpose of this article is to investigate the principles and values that support digital ethics. Starting from a review of the literature around the principles and the digital pact, the different values are addressed from their identification in digital generations. In this way, the principles and values constitute ethical references for an interaction in social networks for an experience and coexistence on the Internet, for the search for new challenges and universal challenges, the digital generations are studied from the interaction of social networks, their trends and sensitivities, their ways of interacting and living in the digital world. From an ethical perspective, principles and values are identified in recent digital generations and the emergence of new technologies, which established new references for digital ethics.

**Keywords** Principles, Values, Ethics, Internet, Social networks, ICT.

**Resum** L'ètica digital, com una ètica aplicada, ofereix respostes als desafiaments en l'ús de les TIC, la navegació a internet i la interacció a les xarxes socials. El propòsit del present article és indagar els principis i valors que sustentin una ètica digital. A partir d'una revisió bibliogràfica al voltant dels principis de la intel·ligència artificial i del pacte digital, s'aborden els diferents valors a partir de la seva identificació en generacions digitals. D'aquesta manera, els principis i valors es constitueixen en referents ètics per a una interacció a les xarxes socials per a una vivència i convivència a internet, i per a la recerca de nous reptes i desafiaments universals. La interacció de les xarxes socials, les seves tendències i sensibilitats, i les formes de convivència al món digital són objecte d'estudi per comprendre les generacions digitals. A més, es busca identificar els principis i valors ètics que caracteritzen a aquestes generacions més recents amb l'aparició de noves tecnologies, el que delimita un horitzó de referents per a una ètica digital.

**Paraules clau** Principis, Valors, Ètica, Internet, Xarxes socials, TIC's.

# 1. Introducción

¿Cuáles son los retos de una ética desde la aparición de internet? ¿Se pueden identificar principios y valores a partir de una ética digital? ¿Es posible proponer una ética digital para el uso de las redes sociales y a la inteligencia artificial? Estas preguntas guían el camino de reflexión e indagación del presente manuscrito. Tanto la reflexión como la indagación pretenden proponer principios y valores para una ética digital para los ciudadanos y generaciones digitales cuya vivencia, convivencia e interacción están mediados por la tecnología digital.

En los últimos años la pandemia se convirtió en un factor de oportunidades para integrar a la tecnología digital y las redes sociales para garantizar procesos de tele-estudio y tele-trabajo. Hoy aparecen generaciones digitales, que surgen de la convivencia y la interacción en las redes sociales, y quienes requieren de referentes éticos para su relaciones y vivencia en estos nuevos escenarios digitales. Previo a la pandemia, ya se hablaba de generaciones Millennials (ABC, 2012) o Knomads (Moravec, 2013; Cobo y Moravec, 2011), generación Facebook (Hamel, 200) o generación YouTube (Del Moral, 2006); , generación C o generación Z (Atrevia, 2016). Durante la pandemia, surge una generación “entre paréntesis”, que se la puede denominar como generación “pandemial”, que vivió el confinamiento y el distanciamiento social, y donde sus niveles de relaciones fueron mediados por dispositivos tecnológicos y su incremento en el desarrollo de competencias digitales. El retorno a la presencialidad paulatina –superando la pandemia – desafía a reflexionar sobre los principios y valores de estas tendencias generacionales.

La ética digital, considerada como una ética aplicada, se convierte en una opción para articular y proponer los principios y valores que guíen los actos humanos en los escenarios digitales. Desde una perspectiva post-pandémica, es importante el proponer una ética digital fundamentada en el principio de la dignidad humana y que oriente su radio de acción hacia el cuidado del medio ambiente (Balladares, 2017). Una ética digital propone varios desafíos hoy en día, tales como la disminución de las divisiones y brechas digitales, el uso responsable de los datos y de la información, la prevención de vulnerabilidades digitales, la ciudadanía digital, el cuidado de la naturaleza, el uso correcto de la inteligencia artificial, entre otros (Terrones, 2018). Considerada como una mediación y no como una finalidad en sí misma, el uso y el acceso a la tecnología no debe propiciar el surgimiento de nuevos grupos minoritarios de poder y del conocimiento que ocasione nuevos procesos de marginación digital entre los individuos, en vez de garantizar el derecho del acceso a la información y a la conectividad de los ciudadanos.

Las TIC permite el comunicar e informar en tiempo real y en tiempo diferido, superando cualquier tipo de obstáculo en el espacio y en el tiempo. La ética digital, como una ética aplicada, se configura como un sistema filosófico que orienta la

acción humana hacia la búsqueda del bien en los nuevos escenarios donde surgen los avances tecnológicos y los cambios en la sociedad de la información y el conocimiento. La ética digital se constituye en una invitación a racionalizar, a discernir, a decidir y a actuar a partir de los referentes éticos para la vivencia y la con-vivencia en el internet y el uso de redes sociales (Aguilar, 2020).

A partir de la perspectiva de un humanismo post-pandemia, es indispensable la búsqueda de una nueva lógica de las relaciones entre el ser humano y la tecnología, sino también en una nueva “eco-lógica” que fomente una tríada de nuevas relaciones entre el ser humano, la tecnología y la naturaleza. El futuro de la humanidad se basará en unas nuevas relacionalidades entre los seres humanos, en el uso responsable de la tecnología y en la conservación de la naturaleza, elementos claves para una ciudadanía y sociedad 4.0. De hecho, se evidencia la complejidad de la incertidumbre en una digitalización de la vida cotidiana (Balladares, Avilés, & Pérez, 2016). Parecería que estamos frente a un cambio de época migrando de lógicas centradas en el ser humano (antropocéntricas) a lógicas eco-lógicas, del pensamiento complejo al pensamiento computacional, del espacio y el tiempo físicos a espacios y tiempos sincronizados, de un modelo desarrollista a otro post-desarrollista donde se privilegia la convivencia y la armonía.

Además de considerar una ética digital como una ética aplicada a los escenarios de las tecnologías digitales y la convivencia en internet, hay otras experiencias y prácticas sobre este tipo de ética. Desde la perspectiva de la ética profesional, la ética digital también se enfoca en los correctos comportamientos de los profesionales en el teletrabajo o en el mundo digital, de los profesionistas que utilizan el internet y los teléfonos inteligentes, de aquellas responsables de la seguridad de la información (Zur Institute, 2016). Algunos autores argumentan que existe una brecha moral en el mundo digital basada en el ciberacoso o sexting que vulnera la intimidad y privacidad de los ciudadanos ante la falta de una protección de los datos y la información personal (James, 2014). Hay otros enfoques donde territorializan a la ética digital desde el hogar, donde se promueve que la primera competencia digital para los hijos es el uso correcto de las tecnologías digitales bajo la tutela de los padres de familia (Rischenole, 2011).

Por otro lado, la ética digital también considera un enfoque de responsabilidades y derechos. Busom (2015) afirma que hoy en día existen tareas de responsabilidad social, que se convierten en deberes para los usuarios y ciudadanos digitales. A continuación, se mencionan dichos deberes.

- Deber de conexión y de desconexión: la sociedad digital está conectada y puede desconectarse o aislarse en cualquier lugar y en cualquier momento.
- Deber de transparencia: este deber se enfoca a que todo fraude y engaño en línea debe ser denunciado, registrado y enfrentado. Promueve a que las

actividades en el internet sean trazables y visibles, sin ningún tipo de opacidad.

- El deber de equidad: encontrar un equilibrio en la red que impida que unos pocos poderosos monopolicen y controlen el acceso y la gestión de la información.
- Deber de participación: donde se fomenta la participación activa y se garantizan buenas prácticas de parte de los ciudadanos digitales.
- Deber de protección: la seguridad, la higiene y la salud en la red corresponden a una responsabilidad colectiva (Busom, 2015).

## 2. Método

La pregunta de investigación es la siguiente: ¿qué principios y valores fundamentan una ética digital? Se utiliza como método una revisión de la literatura que permite una hallar resultados de investigaciones y reflexiones en torno a principios y valores de una ética digital. Se encontraron publicaciones bibliográficas sobre ética digital (7), ética de la inteligencia artificial (6), generaciones digitales (12), redes sociales (6), El rango temporal de esta revisión se estableció en los últimos quince años en revistas especializadas tanto en ética como en educación, en tecnología educativa, en comunicación, en sociedad, entre otros.

Se han utilizado las siguientes palabras claves como criterios de búsqueda y de selección bibliográfica: ética, ética digital, ética de la inteligencia artificial, principios, valores, generaciones digitales y redes sociales. En cuanto a las fuentes consultadas, se han tomado artículos de revistas científicas en su mayoría, tanto en la lengua castellana como en el idioma inglés. En cuanto a las fuentes en español se usaron buscadores como Google Académico, Dialnet, Redalyc y Scielo, mientras que para las fuentes académicas en inglés se utilizaron bases de datos como Scholar Google, CrossRef y ERIC. También se consideraron fuentes procedentes de sitios web – como redes sociales y blogs – que complementan el proceso de indagación bibliográfica. Como criterios de inclusión se sopesaron los artículos que fundamenten o sustenten una ética a partir de los principios a través de una ética de la inteligencia artificial, y los valores éticos a partir de la identificación de las generaciones sociales que surgen a partir de su interacción con las redes sociales.

En cuanto al análisis de datos, se han identificados los principios a partir del planteamiento de una ética de la inteligencia artificial. Por otro lado, se ha realizado una relación interpretativa entre los principios generales de la ética con los principios que plantea una ética de la inteligencia artificial. A su vez, se han encontrado valores éticos desde estudios sobre las generaciones digitales identificadas con la utilización del internet y la navegación en las redes sociales. La propuesta final será plantear fundamentos y desafíos de la ética digital tomando

como punto de partida los hallazgos sobre los principios y los valores para una ética digital

El presente artículo, al ubicarse en el campo de la ética, tiene un enfoque cualitativo de la investigación al constituirse como una revisión bibliográfica (Hernández et al., 2014). Se reconoce una limitación en cuanto a producciones científicas sobre esta temática dada su reflexión y producción reciente ante los avances tecnológicos y los retos que plantea la inteligencia artificial hoy en día.

### 3. Resultados

Entre los principios para una ética digital, se puede iniciar mencionando los cinco principios del Nuevo Pacto Digital (2018) a favor de una digitalización centrada en el ser humano. Estos cinco principios lo constituyen la equidad y la no discriminación, en el que las personas pueden disfrutar y beneficiarse de los servicios digitales de una forma equitativa sin ningún tipo de segregación o discriminación; por otro lado, el principio de inclusión implica que no se puede excluir a nadie de los procesos de digitalización. A su vez, el principio de comportamiento responsable invita a que la digitalización sea sostenible a través de una responsabilidad social. Además, el principio de transparencia y capacidad de elección posibilita que las personas se empoderen en las decisiones y utilización de sus datos personales. Por último, el principio de rendición de cuentas, donde el uso de la inteligencia artificial y las intenciones de los algoritmos sea transparente (Telefónica, 2018).

A partir de este último principio, hay que destacar el trabajo de la UNESCO (2022) en torno a una ética de la inteligencia artificial, en el que se reconocen diez principios:

1. Principio de proporcionalidad e inocuidad: se menciona que la inteligencia artificial no garantiza por sí misma el progreso y la prosperidad de los individuos ni el cuidado de la naturaleza. Su uso debe ser proporcional, es decir, en tanto en cuanto se logre un objetivo legítimo.
2. Principio de seguridad y protección: se debe evitar cualquier tipo de daño no deseados ante los riesgos de seguridad y protección. La seguridad y la protección de datos deben estar garantizados.
3. Principio de equidad y no discriminación: los usos de las tecnologías de la inteligencia artificial deben fomentar la justicia social y combatir cualquier forma de discriminación por edad, por lengua, por cultura, entre otros.
4. Principio de sostenibilidad: la utilización de la inteligencia artificial debe garantizar el desarrollo de las sociedades sostenibles.

5. Principio al derecho a la intimidad y protección de datos: La privacidad se constituye en un derecho fundamental para la protección de la integridad, la autonomía y la dignidad de los seres humanos.
6. Principio de supervisión y toma de decisiones humanas: La toma de decisiones será siempre de los seres humanos y no dependerá de la inteligencia artificial.
7. Principio de transparencia y explicabilidad: La transparencia y la explicabilidad se constituyen en condiciones fundamentales para garantizar el respeto, la protección y la promoción de los derechos humanos, las libertades fundamentales y los principios éticos.
8. Principio de responsabilidad y rendición de cuentas: Se debe promover los derechos humanos y las libertades individuales, asumiendo la responsabilidad ética y jurídica.
9. Principio de sensibilización y educación: La educación abierta y una sensibilización cívica son claves para el correcto uso de la inteligencia artificial.
10. Principio de gobernanza y colaboración adaptativas: este principio implica que el uso de datos debe regirse al derecho internacional y respetar las soberanías nacionales.

La propuesta de principios de la UNESCO plantea una universalización de estos principios para una ética de la inteligencia artificial, que no solamente contemplan las responsabilidades individuales, sino también las responsabilidades de la sociedad y del Estado. Esta universalización de los principios permitirá situar una ética digital que responda a los diferentes contextos de una intervención de una inteligencia artificial.

La ética siempre ha partido de la dignidad humana como principio universal. De este principio se desprenden otros principios como la autonomía, la beneficencia y la justicia, principios que han sido utilizados por éticas aplicadas, como la bioética, que es considerada como la ética de la vida (Naval et al., 2020). Por otro lado, no faltan aquellos estudios que sitúan una ética de la inteligencia (Coeckelbergh, 2020; Cortina, 2019) desde un post-humanismo, desde una nueva relación del ser humano con la tecnología (Balladares, 2021; Balter, 2020; Gayozzo, 2019; Vita-More, 2010), que se sitúa ontológicamente como un ser digital (Negroponte, 1998), aun llegando a plantear una moral artificial (Rodríguez, 2019).

En cuanto a los valores, los hallazgos de esta investigación identifican qué valores fundamentaría una ética digital desde las generaciones digitales que surgen asociadas al uso de las redes sociales (Balladares, 2017; Feixa, 2014; Alarcón y Díaz, 2013; Piscitelli, 2005; Rideout et al., 2005; Prensky, 2001). Esta investigación se centra en otros estudios que identifican tres generaciones: la generación YouTube o generación C, la generación Facebook o generación del “like”, y las generaciones

digitales en torno al trabajo y al conocimiento. Cada una de estas generaciones, además de identificarse con una red social o con un propósito, se identifican con valores que median la vida digital y la convivencia en internet (Balladares y Jaramillo, 2022; Silvestre y Cruz, 2016).

En el año 2006 YouTube se convirtió en una red social de videos en internet y dio lugar a una nueva generación que se identificó fuertemente con esta plataforma. Algunos autores definieron a esta generación como la generación YouTube o generación C, debido a su enfoque en temas relacionados con acciones o interacciones que inician con la letra “c”, como la creación de contenidos, la conexión, la comunidad, la comunicación, entre otros (Balladares, 2017; Think with Google, 2013; Del Moral, 2006). Como valores de esta generación se menciona a la comunicación, la convivencia y la creatividad en la conformación de una comunidad digital.

La generación C tiene preferencia por las comunicaciones digitales y se siente desinteresada por los programas de televisión convencionales. Utilizan las redes sociales para compartir sus vivencias a través de narrativas digitales. Asimismo, estos jóvenes están a favor de la cultura del copiar y del pegar (*copy & paste*), descargan software y aplicaciones y no ven la información como algo que pueda ser propiedad de alguien. De igual manera, utilizan buscadores para encontrar información. Los dispositivos tecnológicos – como los ordenadores y los teléfonos inteligentes – son herramientas útiles para relacionarse socialmente, ya sea para comunicarse virtualmente, contactar a amigos o trabajar de manera colaborativa. Además, son muy hábiles en la captura de fotografías con sus dispositivos móviles o inteligentes (Higuera et al. 2020). Además del compartir, la generación C aprecia la autenticidad ya que el internet les permite transparentar cualquier engaño, denunciar las injusticias o hacer protestas para reivindicar cambios sociales. Parecen tener un espíritu revolucionario y un deseo de cambiar el mundo con la tecnología (Del Moral, 2006). Otra red social que identifica a esta generación es Twitter, donde se comparte información y contenido de manera instantánea, a través del micro-blogging, donde las narrativas se fragmentan y se puntualizan, pero a su vez, transparentan la información.

Otro hallazgo menciona el surgimiento de una generación digital a partir de la red social de Facebook (Sorman, 2011). Esta generación de jóvenes crece conectada a Facebook cuestionando las formas laborales tradicionales y generando nuevas oportunidades de trabajo virtual (Hamel, 2009). Todas las iniciativas o ideas tienen las mismas oportunidades de competir para esta generación, y se valora más la colaboración antes que los títulos universitarios o profesionales. En cuanto a la autoridad, las jerarquías son informales y no obligatorias, por lo que los líderes están más enfocados en el servicio que en el liderazgo. Lo colaborativo se prioriza por encima de los esfuerzos individuales y el poder se basa en el intercambio y el



compartir de la información, en lugar de la acumulación. Las comunidades virtuales y las redes se auto-organizan y se definen por intereses y gustos comunes, lo que permite a todos compartir y beneficiarse de la información (Higuera et al., 2020; Hamel, 2009). En este sentido, se pueden identificar los valores de la colaboración y del liderazgo como valores inherentes a esta generación.

De hecho, esta generación Facebook expresa sus gustos con un “me gusta” (*like*), por lo que algunos autores también la denominan como Generación Like. Los clics del “me gusta” son utilizados para evaluar las emociones de los usuarios. De hecho, hay marcas y empresas que utilizan los clics en los “likes” para conseguir los datos de sus consumidores y orientar estratégicamente sus ventas (Naval et al., 2020; Cobo, 2019; Martínez, 2015; Gardner y Davis, 2014).

Por otro lado, también se puede evidenciar el surgimiento de una generación denominada generación Z, generación que surgen desde el auge y posicionamiento del internet y las redes sociales. El tiempo de navegación conectados al internet evidencian de una vida digital, de una cotidianeidad digitalizada, así como de nuevas formas de relaciones interpersonales mediadas por la tecnología. Algunos autores mencionan como características que los jóvenes de estas generaciones viven conectados al internet y están conectados entre sí, se mantienen comunicados e informados, crean nuevos contenidos a través de narrativas, y tienen un espíritu innovador (Balladares y Jaramillo, 2022; Cohen, 2020; Gutiérrez, 2018; Atrevia, 2016; Martínez et al., 2016). A continuación, se presenta la siguiente tabla

## 4. Conclusiones

La ética digital es una ética aplicada relativamente nueva, que surge con la aparición de las TIC, el internet, y las redes sociales, y se posiciona con mayor fuerza con el planteamiento de dilemas humanos frente al uso de la inteligencia artificial. Ante la crisis de principios y valores universales, una ética digital propone referentes éticos como respuesta a los dilemas y retos que plantea la interacción humana en el internet, el uso de la tecnología digital y de la inteligencia artificial.

Se había mencionado que uno de los desafíos de la ética digital es la reducción de la exclusión digital y la brecha de conectividad. Hay sectores excluidos de la conectividad, de internet, y del acceso a la tecnología. En tiempos de pandemia se evidencia más una exclusión digital en una de las épocas de la humanidad donde prima el consumo, se han mejorado los estándares de la calidad de vida, el consumo y el confort, versus una brecha digital que se ha convertido en el nuevo rostro de las desigualdades (Pardo y Cobo, 2020; Balladares, 2020). A su vez, esta nueva realidad de exclusión motiva a organizaciones gubernamentales y no-gubernamentales a establecer planes, programas y acciones de inclusión digital, cuyo acceso a la conectividad vaya acompañado de una alfabetización digital (Olarte,

2017; Cortés, 2009). A nivel planetario, se aspira a una universalidad del internet que esté garantizado como un derecho que asegure la libertad de expresión, el libre acceso a la información, la libertad de asociación, el derecho a la privacidad, entre otros (UNESCO, 2019). En este sentido, el principio de inclusión y el valor de la comunidad se convierten en referentes éticos para la disminución de la división digital y la brecha de conectividad.

Una reflexión crítica sobre a todo tipo de fraude y opacidad en internet y en las redes está contemplada en una ética digital a través de la promoción del deber de transparencia. Esta responsabilidad digital invita a buscar la veracidad de la información para un correcto uso de la comunicación y la información, frente a sus distorsiones o falsedades. Cobijados bajo el principio de la transparencia, se puede fomentar una veeduría de los contenidos y de la información en el internet a través de colectivos y movimientos digitales bajo el compromiso de una ciudadanía digital.

En este sentido, las redes sociales se constituyen en el ciber-espacio no solo de intercambio de información, sino de evidencia de una sensibilidad frente a la falta de transparencia, de denuncia ante las injusticias y de descrédito ante las noticias falsas o fake news (Alonso, 2019; Rihawi, 2018). Hay que reconocer que hoy en día se vincula a más gente a través de las redes sociales, blogs o aplicaciones de mensajería o chat, y la gente busca comunicar lo que hace, pero esa comunicación debe ser veraz y no solamente maquillaje; la mentira, la distorsión, la calumnia y la falsedad generan daños a las personas (Cortina, 2013). Tanto los principios de transparencia y de responsabilidad, así como el valor de la comunicación veraz y efectiva son los fundamentos éticos para generar acciones en contra de la falsedad de la información y cualquier tipo de fraude que suceda.

Uno de los aspectos a considerar desde una ética digital es la construcción de una ciudadanía digital, conocida también como ciberciudadanía, e-ciudadanía o ciudadanía 3.0. (Claro et al., 2021; Galindo, 2009). Una ciudadanía digital promueve la construcción de los referentes éticos para promover buenas prácticas en entornos digitales y redes sociales. Uno de los desafíos de la ciudadanía digital consiste en la difusión de deberes y derechos en las nuevas generaciones digitales. Una ética digital invita al ciudadano común a pensar y a generar nuevas formas de participación en los ambientes virtuales mediante el activismo digital o la conformación de comunidades o redes como espacio de diálogo, debate y opinión para la búsqueda del bien común (Casablancas et al., 2014). A su vez, la ciudadanía digital se convierte en un referente ético para la humanización de la tecnología, a través del intercambio de información se genera una comunidad de comunicación, que es la comunidad de ciudadanos que establece su propio territorio digital (Galindo, 2009). El principio de gobernanza y colaboración adaptativos, y los valores de liderazgo y participación se constituyen en referentes éticos para la construcción de una ciudadanía digital.

Por otro lado, una ética digital promueve la preservación de la naturaleza. La digitalización de la información documentada ha reducido los índices de consumo de papel, la generación de documentación impresa, y cuáles son los niveles de consumo (De Broglie, 2016). Se propone que la computación de la nube (*cloud computing*) sea una alternativa para la conservación del medio ambiente (Berl et al., 2010). El principio de proporcionalidad e inocuidad, así como los valores de la gestión y el desafío se convierten en referentes fundamentales de la ética y el cuidado de la naturaleza.

En este sentido, es importante partir de la identificación de los principios y valores en el mundo digital. Discernir qué principios y qué valores se requieren como referentes éticos en los diferentes ámbitos digitales, cómo se puede formar una conciencia humana y fomentar una libertad responsable en el manejo y gestión de internet, las redes sociales, la inteligencia artificial, la tecnología, entre otros, son algunos de los retos de una ética digital. Si tenemos que hablar de una moral digital (Rodríguez, 2019), ella implica la incorporación de un saber ético que establezca una filosofía de la moral en la que las acciones humanas sean racionales en los nuevos escenarios digitales, y no solamente consista en una transformación digital o dataficación de la conciencia humana (Calvo, 2019; Gutiérrez-Rubí, 2015; Cortina, 1994) o de las nuevas relaciones entre los seres humanos y los robots (Rouyet, 2020). Por esta razón, una ética digital apela e interpela a la conciencia humana a reflexionar y a plantear un nuevo modo de ser digital a partir de los principios y valores.

Estas características mencionadas se convierten en retos para fortalecer la propuesta de una ética digital fundamentada desde principios y valores en el ámbito digital. Se evidencia que los estilos de vivencia y convivencia mediados por la tecnología marcarán las próximas tendencias, y más aún, cuando la pandemia ha acelerado una integración efectiva de la tecnología en la vida cotidiana. Aquella complejidad provocada por la incertidumbre se media con una digitalización de la vida (Naval et al., 2020; Balladares, Avilés, & Pérez, 2016). Por ende, aunque el presente trabajo de investigación plantea una ética digital fundamentada en principios y valores, hay que también identificar una nueva generación digitalizada, conformada por todas las edades y que es consecuencia de la pandemia del Covid-19, que, en mayor o menor medida, integra la tecnología para comunicarse e informarse, para relacionarse y convivir, para estudiar y trabajar, entre otros.

A partir de los hallazgos, se puede afirmar que una ética digital se fundamenta a partir de principios y valores. Se propone una ética digital como una opción para guiar la conducta humana en internet y en las redes sociales, y las buenas prácticas sobre el uso de las tecnologías y la inteligencia artificial. Para una fundamentación, es indispensable que una ética plantee sus *aprioris* fundamentales a partir de

principios y valores universales que respondan a los problemas y retos de los seres humanos en los nuevos espacios virtuales de convivencia y de relaciones sociales.

La ética, como disciplina filosófica, guía las acciones de los seres humanos hacia la consecución del bien, y se contextualiza para responder a los desafíos y a los cambios de una sociedad 4.0<sup>1</sup>. Una ética digital, como ética aplicada y profesional, debe promover una reflexión sobre los referentes éticos basados en principios y valores para el actuar, interactuar y convivir de los usuarios en el internet, de los ciudadanos digitales que navegan y habitan en una diversidad de escenarios digitales, donde la inteligencia artificial surge como una opción para mejorar la calidad de la vida humana. La mediación de las tecnologías desafía una nueva comprensión de la vida a través de la incorporación de otros modos de pensar y de otros estilos de la vida humana mediados por el uso del internet y la navegación en las redes sociales basados en los principios y valores propuestos a partir de una ética digital.

## Referencias

- ABC (2012). *Millennials: la generación malcriada que quiere cambiar el mundo*, Madrid. [https://www.abc.es/sociedad/abci-millennials-generacion-20121103-0000\\_noticia.html](https://www.abc.es/sociedad/abci-millennials-generacion-20121103-0000_noticia.html)
- Aguilar, F. (comp.) (2020). *Filosofía de la Innovación y de la Tecnología Educativa*, 3, Abya Yala.
- Alarcón, D. y Díaz, A. (2013). Las redes sociales entre las TICS y la decadencia Moral. *Orbis. Revista Científica Ciencias Humanas*, 9 (25), 124-134. <https://www.re-dalyc.org/articulo.oa?id=709/70928419008>
- Alonso, M. (2019). Fake News: desinformación en la era de la sociedad de la Información. *Ámbitos. Revista Internacional de Comunicación*, 45. <http://dx.doi.org/10.12795/Ambitos.2019.i45.03>
- Atrevia (2016). *Generación Z, el último salto generacional*. Bilbao: Deusto Business School.
- Balladares-Burgos, J., & Jaramillo-Baquerizo, C. (2022). Valores para una ética digital a partir de las generaciones digitales y el uso de las redes sociales: una revisión de la literatura. *593 Digital Publisher CEIT*, 7(1), 40-52. <https://doi.org/10.33386/593dp.2022.1.747>
- Balladares, J. (2021). Hacia un nuevo humanismo post-pandemia a partir de una ética digital. *Revista TELOS*. Fundación Telefónica.

---

<sup>1</sup> Se entiende como sociedad 4.0 a aquella revolución móvil y digital que modifica la gestión del trabajo y tiene una incidencia en las relaciones sociales. Es el nuevo escenario social donde se dan las “interacciones entre el mundo social cara a cara, el mundo virtual y el mundo móvil de los teléfonos celulares y tabletas...” (Scribano, 2019, p. 147).

- Balladares, J. (2020). Una educación remota en tiempos de contingencia Académica. *Revista Andina*, 2, 29-35. <https://www.uasb.edu.ec/documents/10181/3044266/Revista+Andina+No.2/5a9bb668-5757-423a-8804-5ddd84a414dc>
- Balladares, J. (2017). Una ética digital para las nuevas generaciones digitales. *Revista PUCE*, 104. <https://doi.org/10.26807/revpuce.voio.81>
- Balladares, J., Avilés, M., & Pérez, H. (2016). Del pensamiento complejo al pensamiento computacional: retos para la educación contemporánea. *Sophia, colección de Filosofía de la Educación*, 1 (21), 143-159. <https://doi.org/10.17163/soph.n21.2016.06>
- Balter, E. (2020). El poshumanismo en la UCI de la realidad. *Revista TELOS*, 114. Fundación Telefónica. <https://telos.fundaciontelefonica.com/telos-114-analisis-baltar-el-poshumanismo-en-la-uci-de-la-realidad/>
- Berl, A., Gelenbe, E., Di Girolamo, M., Giuliani, G., De Meer, H., Quan M. & Pentikousis, K. (2010). Energy-Efficient Cloud Computing. *The Computer Journal*, no. 53, vol. 7, pp. 1045–1051. <https://doi.org/10.1093/comjnl/bxp-080>
- Brogliè De, C. (2016). We need to talk about digital ethics. *OCDE*. <https://www.oecd.org/science/we-need-to-talk-about-digital-ethics.htm>
- Busom, R. (2015). Prolegómenos para una ética digital. *Digital Responsibility*. <http://www.digitalresponsability.com/2015/06/prolegomenos-para-una-etica-digital.html>
- Calvo, P. (2019). Etificación, la transformación digital de lo moral. *Kriterion: Revista de Filosofía*, vol. 60, no. 144, pp. 671-688. <https://doi.org/10.1590/0-100-512x2019n14409pc>
- Casablanca, S., Schwartzman, G. y Burghi, M. S. (2014). Cambiando paradigmas sobre ciudadanía digital en el EDUCATÓN 2014. *Congreso Iberoamericano de Ciencia, Tecnología, Innovación y Educación*, Buenos Aires, Argentina. <https://www.oei.es/historico/congreso2014/memoriactei/1085.pdf>
- Claro, M., Santana, L., Alfaro, A. y Franco, R. (2021). Ciudadanía digital en América Latina: revisión conceptual de iniciativas, 239, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Cobo, C. (2019). Acepto las Condiciones: Usos y abusos de las tecnologías Digitales. Fundación Santillana.
- Cobo, C., y Moravec, J. (2011). *Aprendizaje invisible. Hacia una nueva ecología de la educación*, Publicacions i Edicions de la Universitat de Barcelona.
- Coeckelbergh, M. (2020). *Ética de la inteligencia artificial*. Ediciones Cátedra.
- Cohen, D. (2020). Generación Z: quiénes son y cómo capacitarlos. *SHIFT*. <https://www.shiftelearning.com/blogshift/la-generacion-z>

- Cortés, J. (2009). ¿Qué es la brecha digital?: una introducción al nuevo rostro de la desigualdad. *Investigación bibliotecológica*, 23 (48), 233-239. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0187-358X20-09000200011&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-358X20-09000200011&lng=es&tlng=es)
- Cortina, A. (2019). Ética de la inteligencia artificial. *Real Academica de Ciencias Morales y Políticas*. <https://www.racmyp.es/docs/anales/a96-24.pdf>
- Cortina, A. (2013). *¿Para qué sirve realmente...? La Ética*. Paidós.
- Cortina, A. (1994). *Ética de la empresa. Claves para una nueva cultura Empresarial*. Trotta.
- Del Moral, J. (2006). ¿Cómo es la generación youtube? *Alianzo*. <http://blogs.alianzo.com/redessociales/2006/11/09/icomoesla generacionyoutube/>
- Feixa, C. (2014). De la Generación@ a la #Generación. *La juventud en la era Digital*. Editorial NED.
- Galindo, J. (2009). Ciudadanía digital. *Signo y Pensamiento*, 28 (54), 164-173. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=860/86011409011>
- Gardner, H., y Davis, K. (2014). *La generación APP*. Paidós Ibérica.
- Gayozzo, P. (2019). *¿Qué es el transhumanismo?* IET.
- Gutiérrez-Rubí, A. (2015). *La transformación digital y móvil de la comunicación política*. Fundación Telefónica/Editorial Ariel.
- Gutiérrez, K. (2018). Generación Z: ¿quiénes son y cómo capacitarlos? *SHIFT*.
- Hamel, G. (2009). “The Facebook Generation vs. the Fortune 500”. *The Wall Street Journal*. <http://blogs.wsj.com/management/2009/03/24/the-facebook-generation-vs-the-fortune-500/>
- Hernández, R., Collado, C. F., & Lucio, P. B. (2014). *Metodología de la Investigación*. McGraw-Hill Education
- Higuera, E., Bermúdez, J. y Erazo, P. (2020). *Pensar, Vivir y Hacer Educación: Visiones compartidas*, 2, Centro de Publicaciones PUCE.
- James, C. (2014). *Disconnected: Youth, New Media, and the Ethics Gap*. MIT Press.
- Martínez, L., Martínez, A. y Vives, T. (2016). Las consideraciones éticas del uso de las redes sociales virtuales en la práctica médica. *Revista de la Facultad de Medicina*, 59 (3), 36-46. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S002617422016000300036&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S002617422016000300036&lng=es&tlng=es)
- Martínez, A. (2015). ¿Qué se siente ser parte de la generación “like” y trabajar gratis para las marcas? *Pijamasurf*. <http://pijamasurf.com/2015/04/que-se-siente-serparte-de-la-generacion-like-ytrabajar-gratis-para-las-marcas>
- Moravec, J. (2013). *Knowmad society*. Education Futures.
- Naval, C., Bernal, A., Jover, G., Fuentes, J. L. y Cárdenas, A.R. (coords.) (2020). *Una acción educativa pensada*. Dykinson.
- Negroponte, N. (1998). *Ser digital*. Atlántida.

- Olarte, S. (2017). Brecha digital, pobreza y exclusión social. *Temas Laborales*, 138, 285-313. <https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/6552396.pdf>
- Pardo, H. y Cobo, C. (2020). *Expandir la universidad más allá de la enseñanza remota de emergencia. Ideas hacia un modelo híbrido post-pandemia*. Outliers School.
- Piscitelli, A. (2005). Epistemología de las marcas en la era de la incertidumbre. La generación arroba. *Filosofitis*. <https://www.filosofitis.com.ar/2005/12/09/epistemologia-de-las-marcas-en-la-era-de-la-incertidumbre-la-generacion-arroba/>
- Prensky, M. (2001). Digital Natives, Digital Immigrants Part 1. *On the Horizon*, 9 (5), 1-6. <https://doi.org/10.1108/10748120110424816>
- Rideout, V., Roberts, D., & Foehr, U. (2005). *Generation M: Media in the Lives of 8-18 years-old*, Washington, Kaiser Family Foundation. <https://www.kff.org/wp-content/uploads/2013/01/generation-m-media-in-the-lives-of-8-18-year-olds-report.pdf>
- Rihawi, N. (2018). *El papel de las redes sociales en la cibercultura: el caso de la "primavera árabe"*, Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=134035>
- Rischenole, R. (2011). "Digital Ethics and Kids". *Center for Digital Ethics & Policy*, Loyola University. <https://www.digitalethics.org/essays/digital-ethics-and-kids>
- Rodríguez, I. (2019). *De la inteligencia artificial a la moral artificial*, Tesis de grado, Castellón de la Plana, Universitat Jaume I.
- Rouyet, J. (2020). De robots éticos a personas éticas con robots. *Revista TELOS*, 114, Fundación Telefónica. <https://telos.fundaciontelefonica.com/telos-114-analisis-juan-ignacio-rouyet-de-robots-eticos-a-personas-eticas-con-robots/>
- Scribano, A. (2019). *Confianza en la Sociedad 4.0*. Estudios Sociológicos Editora, 147-168. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/160367>
- Silvestre, E. y Cruz, O. (2016). Conociendo la próxima generación de estudiantes universitarios dominicanos a través de las redes sociales. *Ciencia y Sociedad*, vol. 41, no. 3, pp. 475-503. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=870/87-048049003>
- Sorman, G., (2011). La generación Facebook. *ABC*. [https://www.abc.es/internacional/abcp-generacion-facebook-201108140000\\_noticia.html](https://www.abc.es/internacional/abcp-generacion-facebook-201108140000_noticia.html)
- Telefónica (2018). *Manifiesto por un nuevo pacto digital*. Fundación Telefónica.
- Terrones, A. (2018). Inteligencia artificial y ética de la responsabilidad. *Cuestiones de Filosofía*, 4 (22), 141-170. <https://doi.org/10.19053/01235095.v4.n22.-2018.8311>

- Think with Google. (2013). *Meet Gen C: The YouTube generation*.  
<https://www.thinkwithgoogle.com/consumer-insights/consumer-trends/meet-gen-c-youtube-generation-in-own-words/>
- UNESCO (2022). *Ética de la inteligencia artificial*. UNESCO.
- UNESCO (2019). Indicadores de la Unesco sobre la universalidad del Internet.  
<http://en.unesco.org/internetuniversality>
- Vita-More, N. (2010). Aesthetics of the radically enhanced human. *Technoetic Arts: a Journal of Speculative Research*, 8 (2), 207-2014. [https://doi.org/10.1386/tear.8.2.207\\_1](https://doi.org/10.1386/tear.8.2.207_1)
- Zur Institute. (2016). What is Digital Ethics? *Clinical & Ethical Considerations*.  
<https://www.zurinstitute.com/clinical-updates/digital-ethics-101/>